

ANUNCIO

D. ANTONIO FERNANDEZ LIRIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA). -----

HACER SABER:

En Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha Sesión Ordinaria de fecha DIEZ de JUNIO de 2025, se adoptó el siguiente Acuerdo:

- INICIO TRAMITE DE RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL, catalogada en los puntos 13.47 y 13.48 y por equivalencia a la Disposición transitoria vigesimoquinta, del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero Estas actividades están recogidas en los Puntos 90 y 91 con idéntica descripción., PROMOTOR INVERSIONES GOLO ALMERIA SL, afecta a ejecución de obra del PROYECTO DE INSTALACIONES DE ACTIVIDAD DESTINADA A TALLER DE REPARACIONES DE APEROS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, VEHÍCULOS AUTOMÓVILES Y ESPECIALIDAD NEUMÁTICOS, sito y emplazada en PARAJE ZUJAR, POLIGONO 29 PARCELA 260, T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA.
- Se acuerda aprobar el inicio del trámite de calificación ambiental al estar incluida la actividad en el anexo I de la ley 7/2007 de 9 de julio de GICA, categoría 13.47 y 13.48 y Decreto 297/1995 por lo que conforme al informe favorable se acuerda LA ADMISIÓN A TRÁMITE Y PROCÉDASE A ABRIR INFORMACIÓN PÚBLICA por plazo de veinte días, mediante los correspondientes edictos, notificaciones a vecinos proyecto DE INSTALACIONES DE ACTIVIDAD DESTINADA A TALLER DE REPARACIONES DE APEROS, MAQUINARIA AGRÍCOLA, VEHÍCULOS AUTOMÓVILES Y ESPECIALIDAD NEUMÁTICOS, en Paraje de Zujar, Polígono 29 Parcela 260, promovida por INVERSIONES GOLO ALMERIA SL, que figura incluida dentro del anexo I de la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental.

Procédase a la práctica de la ejecución del presente acto de conformidad con el art. 39, 40 y 41 Ley 39/2015, 1 octubre y de acuerdo con el art. 51 LRBRL, afecto a determinación del comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto notificado.

Y conforme al mismo artículo 32.2.b), practíquese trámite de audiencia a las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados y a los titulares del derecho de propiedad de los terrenos colindantes que pudieran verse afectados por la actuación, conforme a los datos que figuren en las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad solicitadas a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cuevas del Almanzora Fechado y firmado digitalmente. EL ALCALDE